GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Folio:

Clave de formato: TMCONTRERAS_PEA_1

NOMBRE DEL TRÁMITE: Permiso para ejercer actividades comerciales en romerías

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____

Alcalde(sa) Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito

Información al interesado (a) sobre el tratamiento de sus datos personales

La Alcaldía La Magdalena Contreras a través de la Dirección General de Jurídica y de Gobierno es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales "Elaboración de Certificados de Residencia".
Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de facilitar a la población el acceso a diversos trámites y servicios públicos y/o privados. Así mismo contribuir al ejercicio pleno de sus derechos humanos y civiles.
Y serán/podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, a los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procedimientos jurisdiccionales tramitados ante ellos, a los Órganos de Control para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión, recursos de inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, de acuerdo con los artículos 16 fracciones II y III, y 64 fracciones II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX, por lo que no se requiere el consentimiento del titular.
Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía La Magdalena Contreras, ubicada en Río Blanco S/N, 4° Piso, Col. Barranca Seca, C.P. 10580, con número telefónico 5554436000 ext. 1214, en el correo electrónico oip.mcontreras.gob.mx.
Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página https://mcontreras.gob.mx/avisos-de-privacidad-emitidos-por-la-alcaldia-la-magdalena-contreras-2021-2024/.

DATOS DEL INTERESADO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)			
Clave Única de Registro de Población (CURP			
Nacionalidad		Teléfono	

De acuerdo con su cultura. ¿Se considera indígena?	Si		Si en parte		No		No sabe	
¿Habla lengua indígena?	Si		No					
¿Qué lengua indígena habla?								

DATOS DEL ENCARGADO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)			
Fecha de Nacimiento		Nacionalidad	
Teléfono		CURP	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad		Teléfono	

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Tipo de Poder Notarial			

*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, Poder Especial

Número o Folio		Nombre del Notario, Corredor Público o Juez	
Número de Notaría, Correduría o Juzgado		Entidad Federativa	

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle		No. Exterior		No. Interior	
Colonia					
Acaldía		C.P.			
Correo electrónico para recibir notificaciones					

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	

REQUISITOS

Formato de solicitud (Original y 1copia simple, que será el acuse del interesado)	Documento de identificación oficial de la persona que ejercerá la actividad comercial a nombre del titular de la cédula de empadronamiento (Credencial para votar, Cédula Profesional, Pasaporte,Cartilla de Servicio Militar) (1copia simple)
Cédula de Empadronamiento. (1copia simple y original para cotejo)	Documento que acredita el carácter de representante o apoderado, en su caso, (Carta Poder firmada ante dos testigos e identificación del interesado y de quien realiza el trámite,Carta Poder firmada ante dos testigos con ratificación de las firmas ante Notario Público, Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado (1copia simple y original para cotejo)
Documento de identificación oficial del Interesado (Credencial para votar, Cédula Profesional, Pasaporte,Cartilla de Servicio Militar) (1 copia simple y original para cotejo)	Comprobante de pago de la contribución que proceda conforme a lo establecido en el Código Fiscal del Distrito Federal o en los ordenamientos legales que se emitan, por el periodo correspondiente, en su caso. (1copia simple)
Clave Única de Registro de Población (CURP) (1Copia Simple)	Comprobantes de pago de derechos por el uso y utilización de Locales de Mercados Públicos de la Ciudad de México del año de la solicitud. (1copia simple)
Refrendo correspondiente al año en que se realiza la solicitud. (1 copia simple y original para cotejo)	Comprobante de no adeudo al Fideicomiso del Mercado, correspondiente al año en que se realiza la solicitud (tratándose de los Mercados Públicos en Auto Administración). (1copia simple)

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México Artículos 7 bis, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 44 y 49	Código Fiscal de la Ciudad de México Artículo 264
Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México Artículo 147, fracciones I, VI y XVI	Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal Numerales Décimo Quinto fracción VII, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Trigésimo Noveno, Cuadragésimo, Cuadragésimo Primero y Cuadragésimo Segundo

Aviso por el que se modifica el Diverso por el que se da a conocer el Listado de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, GOCDMX 19-abril-2021y Aviso por el que se modifica el Diverso por el que se da a conocer el Listado de los Mercados Públicos, GOCDMX 22-febrero-2022: Documento completo.	Normas para las Romerías de Mercados Públicos de la Ciudad de México Capitulo Primero Artículos 1, 2 fracción IX, 3, 4, 6; Capitulo Segundo Artículo 7; Capitulo Tercero Artículos 12, 13, 14, 15 y 16

Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del similar por el que se establece el Sistema de Empadronamiento para Comerciantes de los Mercados Públicos de la Ciudad de México y los Formatos oficiales de cédula de empadronamiento, refrendo y autorización hasta por 90 días para que una persona distinta al empadronado pueda ejercer el comercio en puestos permanentes o temporales en Mercados Públicos, por cuenta del empadronado.: Artículos 6, 7 y 9.

DATOS DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Costo y fundamento juridíco	Sin costo
Documento a obtener	Permiso
Vigencia del documento a obtener	de 15 a 60 días naturales
Plazo Máximo de Respuesta	15 días hábiles
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Afirmativa ficta
Observaciones	Las Romerías sólo podrán realizarse en las fechas y temporadas establecidas, y únicamente podrán comercializarse bienes y productos de temporada autorizados. *La Alcaldía asignará los espacios y determinará las dimensiones del local o puesto para el desarrollo de la actividad comercial en las Romerías; tomando en cuenta la opinión de los locatarios o comerciantes que participen. *No se otorgarán permisos para vender o distribuir artículos de procedencia ilegal, juegos pirotécnicos, material inflamable o explosivo y bebidas embriagantes. *En caso de no contar con el Comprobante de pago de derechos, se deberá presentar una certificación de pago por los derechos de uso o aprovechamiento de bienes del dominio público, correspondiente al año en que se realiza la solicitud.

INTERESADO (A) O REPRESENTANTE LEGAL
(en su caso)

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVCIO

, DE FECHA DE

El interesado (a) entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió *(para ser llenado por la autoridad)*	
Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Sello de recepción

QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, **HONESTEL** 55 33 55 33.
DENUNCIA irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica **http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php**

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.